



ACUERDO

Asunto: 7 - Aprobación inicial del expediente nº 6 de modificación del Anexo II.a de las Bases Ejecución del Presupuesto para 2021 del Cabildo Insular de Tenerife.

Visto acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de este Excmo. Cabildo Insular, adoptado en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2021, relativo a la aprobación inicial del expediente nº 6 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 del Cabildo Insular de Tenerife.

Vistas, asimismo, enmiendas presentadas por los portavoces de los Grupos Coalición Canaria - PNC y Socialista - Mixto en el período de exposición del expediente a los portavoces de los Grupos Políticos.

Previo informe del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social acuerda:

PRIMERO: Aprobar la enmienda I presentada por el Grupo Coalición Canaria - PNC por 4 votos a favor del Grupo proponente y con 7 abstenciones (4 Grupo Socialista + 1 Grupo Popular + 1 Grupo Sí Podemos Canarias + 1 Grupo Mixto).

SEGUNDO: Rechazar la enmienda II presentada por el Grupo Coalición Canaria - PNC por 6 votos en contra (4 Grupo Socialista + 1 Grupo Sí Podemos Canarias + 1 Grupo Mixto) con 4 votos a favor del Grupo proponente y la abstención del Grupo Popular.

TERCERO: Aprobar la enmienda de adición presentada por el Grupo Socialista - Mixto por 5 votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto) con 6 abstenciones (4 Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC + 1 Grupo Popular + 1 Grupo Sí Podemos Canarias).

CUARTO: Dictaminar favorablemente la propuesta, por 5 votos a favor (4 Grupo Socialista + 1 Grupo Mixto), con 6 abstenciones (4 Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC + Grupo Popular + 1 Grupo Si Podemos Canarias) y proponer al Pleno la aprobación inicial del expediente nº 6 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 del Cabildo Insular de Tenerife, una vez incorporadas las enmiendas aprobadas en los puntos primero y tercero, de acuerdo a lo siguiente:

Único.- Incluir en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 las siguientes subvenciones:



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ca56d510-94bb-5a4b-9024-d8062990be53. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ca56d510-94bb-5a4b-9024-d8062990be53>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 26/10/2021 a las 11:48:17 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 37d1f956-eb00-538c-b15d-a9f11319aebf. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=37d1f956-eb00-538c-b15d-a9f11319aebf>



Firma

Documento



Aplicación Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
21.0703.4108.46240	Gastos corrientes correspondientes al mantenimiento de animales abandonados	Ayuntamiento de Buenavista del Norte	8.173,40
21.1101.4533.76240	Senda Peatonal o paso de viandantes tramo entre Pájara y el Escobonal (FASE I), colindante con la carretera insular TF-28	Ayuntamiento de Güímar	500.000,00
21.0521.4521. 76240	Políticas hidráulicas	Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico	1.200.000,00
21.0921.4327.76240	Ejecución del Proyecto de Centro de interpretación del Volcán de Arenas Negras	Ayuntamiento de Garachico	325.000,00

Este expediente, una vez aprobado por el Pleno, se someterá a información pública por un periodo de QUINCE (15) DÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse en dicho período reclamación o alegación alguna.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es ca56d510-94bb-5a4b-9024-d8062990be53. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=ca56d510-94bb-5a4b-9024-d8062990be53>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 26/10/2021 a las 11:48:17 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 37d1f956-eb00-538c-b15d-a9f11319aebf. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=37d1f956-eb00-538c-b15d-a9f11319aebf>



Firma

Documento